ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

Organigrama

La dirección, el gobierno y la administración de la sociedad corresponden a la Xunta General de Accionistas y al Consejo de Administración.

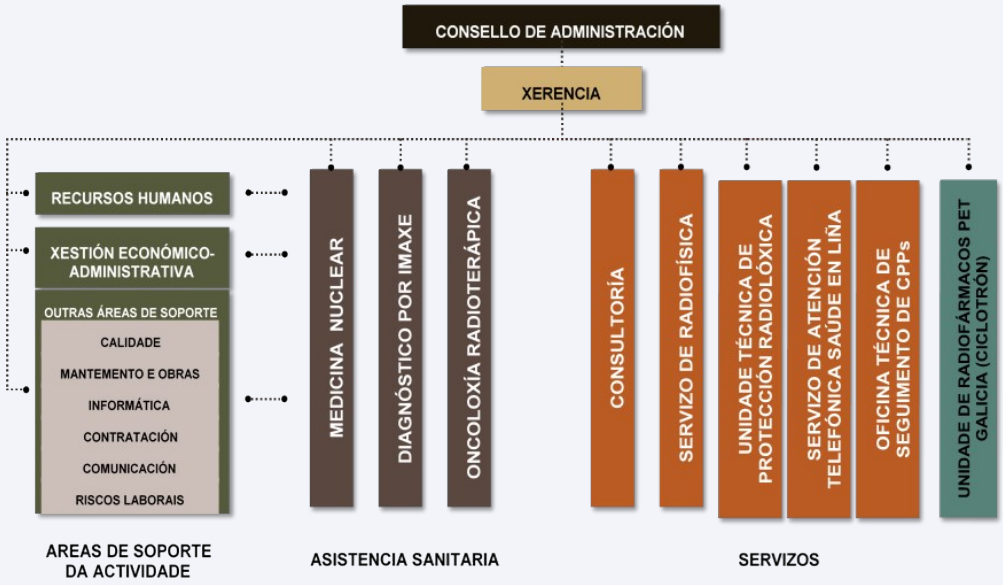

Estructura organizativa

La Junta General, debidamente convocada y constituida, representa el supremo órgano de expresión de la voluntad social, y sus decisiones son soberanas respeto a las cuestiones de su competencia.

El Consejo de Administración está presidido estatutariamente por el conselleiro de Sanidad e integrado por otros altos cargos de la misma Consellería y del Servicio Gallego de Salud.

Composición del Consejo de Administración de Galaria

Presidente y conselleiro delegado:

- **Conselleiro de Sanidad**

Conselleiros:

- **Gerente del Servicio Gallego de Salud**
- **Secretaría general técnica de la Consellería de Sanidad**
- **Director general de Innovación y Gestión de la Salud Pública de la Consellería de Sanidad**
- **Director de Recursos Económicos del Servicio Gallego de Salud**
- **Director de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud**
- **Director de Asistencia Sanitaria del Servicio Gallego de Salud**
- **Secretario General Técnico y del Patrimonio de la Consellería de Hacienda y Administración Pública**

Secretario:

- **Subdirector general de Régimen Jurídico y Administrativo de la Consellería de Sanidad**

Dirección de la empresa

El Consejo de Administración nombra al director gerente, al que le corresponde gestionar la organización. Cada unidad clínica, así como el Servicio de Consultoría, el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica, la Unidad de Radiofármacos PET Galicia y el Centro de fabricación de terapias avanzadas de Galicia tienen al frente un responsable, que forma parte de la estructura directiva de la empresa, y el cuadro directivo lo integran, además, un director de recursos humanos y un director económico-administrativo.

Tanto las unidades asistenciales como las de servicios transversales disponen de un alto grado de autonomía de gestión. Estas áreas de la organización, que actúan cómo "centros de actividad" cuentan, para llevar a cabo su labor asistencial y de asesoría, con el apoyo de las áreas de Recursos Humanos y Económico-Administrativa, junto con otros departamentos de soporte, como los de Calidad, Mantenimiento y Obras, Informática, Contratación, Comunicación y Riesgos Laborales, que, además de facilitarles las gestiones no directamente asistenciales, participan activamente en los procesos de planificación, elaboración de presupuestos y control desde sus respectivas ópticas.